



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, no cuenta en la actualidad con un técnico para apoyar el seguimiento y monitoreo a los acuerdos de restauración ecológica de acuerdo a las acciones definidas en el proyecto de Restauración del área protegida con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El PNN Alto Fragua Indi Wasi se ubica en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá; como valores objeto de conservación cuenta con el Bosque Subandino en montaña fluvio erosional, en el cual se ha identificado presiones asociadas a una punta de colonización aún activa que se extiende entre los 900 y los 1200 m.s.n.m. principalmente, estimándose que incide en por los menos 2000 has y a la que se asocian actividades como la tala, cacería, cultivos ilícitos e introducción de especies entre otros. Situación que ha llevado a que desde el área se priorice la construcción e implementación de una estrategia de atención a los conflictos por uso, ocupación y tenencia. Como parte de esta estrategia y en concordancia con los lineamientos institucionales, a partir del 2016 el PNNAFIW en el marco del programa de apoyo presupuestario de Unión Europea ha suscrito 65 acuerdos de restauración que afectan áreas al interior del parque y para 2018 tienen la meta de suscribir 22 acuerdos adicionales. Así mismo, como parte de la ruta surtida por el área protegida para la firma de los citados acuerdos se formula el proyecto de restauración del parque.

Los anteriores aspectos motivaron la gestión de un proyecto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para implementar acciones de restauración ecológica que aporte al aumento de la resiliencia de los ecosistemas reduciendo la vulnerabilidad, todo dentro de un marco de ordenamiento y manejo adecuado del área protegida que fortalezca su efectividad como respuesta al cambio climático y factores antrópicos. El cual se concreta en la presente vigencia y como meta se define la implementación de 200 has en proceso de restauración.

Es de anotar que con la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación definitiva del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, se generan oportunidades para atender los problemas estructurales que amenazan la integridad de los Parques, a partir del desarrollo de lo acordado en el capítulo de Reforma Rural Integral (RRI), donde se contempla la zonificación ambiental, el cierre de la frontera agrícola y la protección de áreas de especial importancia ambiental y el capítulo de Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, donde se establecen medidas para la erradicación de cultivos ilícitos en los Parques Nacionales Naturales. Para el PNNAFIW son de particular importancia las relacionadas con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el desarrollo del proceso de desminado humanitario y las asociadas a la reubicación/reasentamiento que permita el acceso a tierras de la población asentada al interior del parque.

Actualmente el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, requiere contratar un (1) técnico con conocimiento de la Estrategia de Restauración Participativa y/o articulación de procesos sociales y ambientales con comunidades campesinas, entre otras temáticas que puedan aportar al cumplimiento de las metas del Parque y del Proyecto, así como garantizar que la información sea oportuna y confiable.



Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia
Celular: 3134587601
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



Por lo anterior y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de un técnico para que apoye en las actividades antes mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para adelantar el Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de restauración ecológica participativa al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el marco del Proyecto de Restauración MADS.

b. Especificaciones

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111707	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Necesidades de dotación de personal técnico permanente

2) OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Elaboración del plan de trabajo e informes del contrato y uso adecuado de equipos asignados para asegurar una adecuada implementación del proyecto.	Elaborar concertadamente con la jefe del Área Protegida y la coordinación del proyecto un plan de trabajo, con productos y fechas de entrega definidos.	Plan de trabajo, el cual debe contener, las actividades propuestas y el tiempo en que serán alcanzados los productos solicitados, elaborado en forma concertada con la jefe del área protegida del PNN Alto Fragua Indi Wasi.
	Elaborar mensualmente el cronograma de actividades ajustado que debe ser incorporado en los informes mensuales.	
	Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.	



Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia
Celular: 3134587601
www.parquesnacionales.gov.co



	<p>Informar a través de los canales establecidos en el área toda situación que pueda constituirse en riesgo para la seguridad del equipo del área protegida.</p>	
<p>2. Acompañar y apoyar técnicamente las implementaciones, seguimiento y monitoreo de las acciones de restauración ecológica en las áreas priorizadas.</p>	<p>Elaborar los informes requeridos en el marco del contrato que den cuenta de los avances y ejecución del plan de trabajo concertado.</p>	<p>Informes mensuales de actividades adelantadas con sus respectivos soportes</p> <p>Un (1) informe final que contenga entre otros, los siguientes aspectos: lineamientos técnicos de las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de Restauración, destacando el aporte a la construcción de línea base que incorpore la composición de las especies identificadas en las áreas bajo acuerdos.</p>
<p>3. Apoyar las actividades de aprestamiento, gestión y desarrollo de escenarios de dialogo social y de concurrencia interinstitucional regional promovidas por el AP en el marco de las Estrategia Local de Uso, ocupación y Tenencia y del Proyecto de Restauración del MADS.</p>	<p>Adelantar la generación de los mecanismos y herramientas necesarios para acopiar la información requerida para el desarrollo del proyecto de restauración ecológica</p> <p>Apoyar el desarrollo de los diferentes espacios realizados con la población campesina priorizada en el marco del Proyecto.</p> <p>Realizar los recorridos de campo y la georreferenciación necesaria para acopiar la información de las áreas priorizadas para el levantamiento de la información, siempre de manera coordinada con los pobladores locales.</p> <p>Apoyar el seguimiento a las implementaciones realizadas en el marco del Proyecto.</p> <p>Adelantar el levantamiento de la línea base de monitoreo de restauración.</p> <p>Apoyar el desarrollo de los espacios de socialización y formación de la estrategia de Restauración ecológica.</p> <p>Apoyar el desarrollo de los espacios requeridos para adelantar el direccionamiento y acompañamiento técnico a las implementaciones de restauración ecológica.</p>	<p>Formatos y herramientas diligenciadas que incluya registro fotográfico de los avances.</p> <p>Actas de los espacios con población campesina, las cuales serán incluidas en los informes mensuales.</p> <p>Consolidado mensual de recorridos realizados en el marco de la implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones de restauración.</p> <p>Documento de línea base de monitoreo de restauración.</p> <p>Actas de los espacios, las cuales serán incluidas en los informes mensuales.</p>



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



	Participar en los espacios de trabajo y capacitación adelantados en el marco de la gestión del área protegida.	
--	--	--

- 3) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de **setenta (70) días** contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del registro presupuestal definitivo.
- 4) **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CINSENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.853.772) Mcte.**, por concepto de honorarios.

4.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de técnicos que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos técnicos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para adelantar el Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de restauración ecológica participativa al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el marco del Proyecto de Restauración MADS.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Plazo	Valor
2018	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	El contratista se obliga para con el Instituto Sinchi a prestar sus servicios como tecnólogo de campo para apoyar los procesos piloto de caracterización a nivel predial en la zona piloto No. 4 del departamento del Caquetá en el Proyecto Visión Amazonía (VA) Portafolio REM Componente de acuerdos con Campesinos.	18-4-8111065	10 Meses	\$23,002,419.00 Peso Colombiano
2018	CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, MONITOREO, CONTROL, VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN A LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN	18-12-8199775	7 Meses	\$21,315,000.00 Peso Colombiano

Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia

Celular: 3134587601

www.parquesnacionales.gov.co





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



		ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MANEJO INTEGRADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.			
2018	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA INTEGRAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJERES RURALES DE LA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA EN TEMAS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES.	18-12-8253417	166 Días	\$7,500,000.00 Peso Colombiano

- **Honorarios y Forma de Pago:** Parques Nacionales Naturales de Colombia (NACION), cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Pesos (\$2.080.188) M/cte**, previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
- **Gastos de Permanencia y Desplazamiento:** Parques Nacionales Naturales de Colombia reconocerá al contratista los gastos de desplazamiento y permanencia nacional y/o internacional cuando deba trasladarse fuera de su sede en cumplimiento de sus obligaciones. Se le suministrarán los tiquetes aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.

- 5) **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi - Municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Florencia, departamento del Caquetá.
- 6) **SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo de la ordenadora del gasto o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.
- 7) **INFORMES Y PRODUCTOS:** El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el periodo respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

c. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios técnicos, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”*.

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, “Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones”, según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular

Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia

Celular: 3134587601

www.parquesnacionales.gov.co





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, en particular las relativas a la línea de uso, ocupación y tenencia, y restauración ecológica.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de Mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. En el citado Decreto, se reglamentó en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.(...)”

Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo el objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia del a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista o sea insuficiente personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SUBPROGRAMA: Autoridad Ambiental



Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia
Celular: 3134587601
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



OBJETO DE GASTO: Contrataciones/técnicos

FUENTE DE LOS RECURSOS: Presupuesto Nacional – Recursos 11

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 4.853.772

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: \$2.080.188

NUMERO DE CDP: 31018

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y **experiencia directamente relacionada con el objeto contractual**, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

- a. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- b. El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

Estudios: Título de tecnólogo, técnico o formación intermedia en manejo de recursos naturales, agropecuarios o tecnologías afines.

Experiencia Específica: Mínima de doce meses en conocimiento de la Estrategia de Restauración Participativa y/o articulación de procesos sociales y ambientales con comunidades campesinas.

Habilidades:

Trabajo en equipo: Capacidad para compartir recursos e información y realizar tareas primando un objetivo común frente a intereses individuales, es también la capacidad para contribuir a la creación y mantenimiento de un buen clima de trabajo.

- **Adaptabilidad y flexibilidad:** Capacidad para adecuarse a un entorno diferente con nuevos objetivos grupales e individuales. Es también la capacidad de modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones inesperadas o de cambio.
- **Motivación:** Actitud positiva y proactiva hacia el trabajo y la vida en cooperación, la organización y sus proyectos. Es también la capacidad de influir positivamente en la motivación de otras personas en la organización.
- **Resistencia a la tensión:** Capacidad de mantener una actitud madura durante la resolución de problemas relacionados con conflictos interpersonales, situaciones de emergencia, de inseguridad, de carga de trabajo, etc. Todo ello manteniendo la eficacia y eficiencia en situaciones de presión, en entornos inestables y/o de inseguridad.
- **Orientación a los resultados:** Capacidad de definir metas, objetivos realistas y específicos y capacidad de establecer prioridades para la consecución de dichos objetivos.



Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia

Celular: 3134587601

www.parquesnacionales.gov.co



- **Comunicación eficaz y síntesis:** Capacidad de presentar información oral y escrita de forma clara y concisa. Es también la capacidad de compartir la información y de obtenerla de diferentes fuentes.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuentes	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades del objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	posible	Mayor	7	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	O N	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios Técnicos y de apoyo a la gestión y que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Parques Nacionales Naturales de Colombia, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de vigencia de la garantía.

8. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

Para constancia se suscribe el 19 de Octubre de 2.018.


DIANA CASTELLANOS MENDEZ
Directora Territorial Amazonia
Ordenadora del gasto

Proyectó: Lida Yasmin Ch 

Revisó: Sabrina Ortíz Torres 



Carrera 3 # 3-02 San José del Fragua – Caquetá, Colombia
Celular: 3134587601
www.parquesnacionales.gov.co